INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de ARCORAL TRANSPORTE PESADO S.A.

En mi calidad de comisario de **ARCORAL TRANSPORTE PESADO S.A.** con RUC 1792062977001, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su resolución Nª N92-1-4-3-0014, en adición debo indicar

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema del control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.-Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ARCORAL TRANSPORTE PESADO S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito, marzo del 2016

Jhonny Pinto Chumo
CPA.